

# FONDO CONCURSABLE VINCULACIÓN CON EL MEDIO CONVOCATORIA VERANO 2021/2022

**BASES DE POSTULACIÓN**

**Fecha de inicio postulaciones:** viernes 3 de diciembre de 2021

**Fecha de cierre de postulaciones**: lunes 3 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

# ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Ley de Educación Superior, Ley N° 21.091, en su artículo primero, inciso segundo, establece que *“La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional”1.*

La Ley N° 20.129, que establece un “Sistema Nacional de Aseguramiento de La Calidad de La Educación Superior”, en su artículo 18 n°4, establece que “*La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.*

Junto a los mandatos legales, Universidad de Las Américas (en adelante UDLA), en su política de Vinculación con el Medio, (en adelante VcM), declara que “*Para UDLA, la vinculación con el medio es una relación sistemática y bidireccional entre la comunidad universitaria y su medio externo relevante, fundada en los valores institucionales, resguardando que las partes contribuyan a un mutuo desarrollo a través de programas y proyectos pertinentes, oportunos, sistemáticos y sostenibles en el tiempo”.*

Así, en función del PDE y los valores institucionales, compromiso comunitario, responsabilidad ciudadana y ética profesional, el Modelo de VcM en UDLA se organiza en cuatro ámbitos:

1 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>



* Ámbito Comunidad y Territorio
* Ámbito Ciudadanía y Cultura
* Ámbito Desarrollo Profesional
* Ámbito Investigación, Innovación y Transferencia

Cada ámbito está compuesto por dos programas en los que se articulan proyectos que llevan adelante facultades, sedes y la propia casa central. El Modelo VcM de Universidad de Las Américas contempla una matriz de tributación al cumplimiento de objetivos internos y externos, de tal manera de asegurar la bidireccionalidad del vínculo.

Uno de los mecanismos con que UDLA impulsa y respalda la vinculación con el medio, cumpliendo con los estándares exigidos tanto por la CNA como por la propia Universidad, es a través de los Fondos Concursables VcM, objeto de la presente convocatoria.

Para obtener más información del Modelo VcM Universidad de Las Américas y su matriz de tributación, puedes visitar: https://vinculacion.udla.cl/

# I.1 Objetivo General de los Fondos Concursables VcM UDLA:

Apoyar la elaboración e implementación de proyectos de Vinculación con el Medio c que tributen a las funciones de Docencia o Investigación en alguno de los programas del Modelo VcM Universidad de Las Américas

# I.2 Objetivos Específicos:

* Promover nuevos proyectos que impulsen un trabajo colaborativo y bidireccional entre la institución -a través de sus facultades, escuelas y carreras-, la comunidad y otros organismos del medio externo relevante.
* Apoyar proyectos en curso que han incorporado algún componente que requiera financiamiento y que sus temáticas, objetivos y estándares evaluativos sean consistentes con el Modelo de VcM Universidad de Las Américas.
* Apoyar el desarrollo de competencias internas en materia de diseño, elaboración y presentación de proyectos en general, que impliquen establecimiento de alianzas y vínculos tanto al interior de UDLA como con el medio externo relevante.

# FOCOS TEMÁTICOS CONVOCATORIA VERANO 2021/2022

Para la presente convocatoria, se priorizarán proyectos que cumplan con las siguientes condiciones generales:

1. Que se trate de iniciativas coherentes con la política VcM, con uno o más de los siguientes objetos:

* Formación de Audiencias y Cultura
* Ciudadanía Activa
* Apoyo a la Empresa y al Emprendimiento
* Innovación y Creación

1. Impactar en sostenibilidad según los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS promulgados por la Organización de Naciones Unidas.
2. Que el proyecto favorezca el fortalecimiento de los vínculos de la comunidad UDLA con socios comunitarios y/o aliados estratégicos, con impactos y desafíos acreditables a nivel regional, señalando expresamente la forma cómo se contribuirá a la región o a la propia facultad en esta región.
3. Que aporte a la actividad académica de los concursantes y que promuevan la integración de VcM con dicha actividad.
4. Que promuevan la participación de estudiantes, académicos y/o egresados de UDLA.
5. Que, en la ejecución de cada actividad del proyecto, se contemple el levantamiento de indicadores de resultado.
6. Que se trate de un proyecto replicable
7. Que la planificación y ejecución del sea coherente en su financiamiento

# DE LOS PARTICIPANTES

1. **Encargado de Proyecto:**

Sólo quienes tengan la calidad de académicos de Universidad de Las Américas, podrán ser Encargados de Proyecto, debiendo conformar y dirigir un Equipo Ejecutor.

1. **Equipo Ejecutor:**

Al Equipo Ejecutor corresponderá la implementación del proyecto, debiendo participar en la gestión, rendición y cumplimiento de tareas específicas. Este Equipo deberá estar integrado por uno o más académicos, docentes, estudiantes y/o colaboradores de la Universidad, además de empleadores, encargados de centros de práctica socios comunitarios y aliados estratégicos.



Además, en caso ausencia temporal o definitiva del Encargado de Proyecto, este deberá designar a otro académico del Equipo Ejecutor como representante ante la Dirección de Vinculación con el Medio, con expresa autorización del Decano/a de Escuela o Vicerrector/a.

1. **Sobre la rebaja horaria para académicos:**

Esta se rige de acuerdo con el documento “Compromiso de horas de docencia 2019, Universidad de Las Américas”, y se aplica lo estipulado en el punto 4.5, letra b: “Coordinadores principales de programas o proyectos de Vinculación con el Medio, podrán obtener una rebaja máxima de 4 módulos anuales. Lo anterior debe estar validado y coordinado entre la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones y la jefatura del coordinador principal de proyecto”.

Ello se hará efectivo mediante la firma de la carta de patrocinio, la que debe ser extendida por el Decano/a de Escuela o Vicerrector/al que pertenezca el académico a cargo del proyecto. (anexo N° 4). (considerar si el proyecto depende de una Facultad o una Sede)

# CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

1. **Tipos de Proyectos.**

Los proyectos que postulen en la presente convocatoria podrán ser inéditos o de continuidad.

**IV.1.1 Continuidad de Proyecto:**

Se trata de propuestas cuyo objeto sea dar continuidad a proyectos adjudicados y ejecutados en las convocatorias de años anteriores, siempre que ello sea necesario por existir una ampliación o mayor complejidad en el alcance u objetivos originales.

De este modo, se busca potenciar iniciativas que hayan sido bien evaluadas durante su ejecución, y busquen replicarse en otros contextos o continuar en una segunda fase.

Es requisito para este tipo de proyectos, además del cumplimiento de las condiciones y exigencias establecidas en las presentes bases, el haber informado y rendido de manera satisfactoria el fondo anteriormente ejecutado.

**IV.1.2 Proyecto Inédito para UDLA:**

Proyectos que no tienen un antecedente directo en UDLA.

1. **Beneficiarios del Proyecto:**



Los proyectos presentados deben estar orientados a uno o más grupos de interés, identificados en la Política y Modelo de VcM de UDLA vigentes.

Los beneficiarios de los proyectos serán todas aquellas instituciones, organizaciones y/o personas que, de forma material o intangible, resultan favorecidos con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Los beneficiarios pueden ser directos o indirectos.

**IV.2.1 Beneficiarios directos:** Son todas aquellas personas, naturales o jurídicas, descritos como destinatarios o intervinientes en el proyecto, tales como estudiantes, egresados, colaboradores, académicos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, etc.

**IV.2.2 Beneficiarios indirectos:** Son todas aquellas personas, naturales o jurídicas que, sin participar de manera directa en el proyecto, se ven favorecidos por el impacto o externalidades positivas que estos generen.

1. **Resultados esperados:**

* Posicionamiento y fortalecimiento de UDLA en el entorno local y regional, por medio de la interacción con agentes sociales, políticos, económicos y culturales, tanto públicos como privados
* Implementación de iniciativas que respondan a las necesidades de la sociedad de manera operativa, eficiente y creativa.
* Implementación y colaboración recíproca entre VcM y docencia e Investigación a través de proyectos que formulen acciones para ello.
* Proyectos innovadores, con Acciones cuya planificación incorpore las características propias del periodo estival
* Generación de vínculos, alianzas y redes interinstitucionales a nivel local, y regional.

# DE LOS RECURSOS

**V.1 Financiamiento**

El Fondo Concursable de VcM, Convocatoria Verano 2021/2022 cuenta con un fondo total de veintiún millones de pesos ($21.000.000.-). Cada proyecto puede recibir hasta tres millones de pesos ($3.000.000.-).



Si bien no es requisito que el postulante contribuya con algún porcentaje del presupuesto total del proyecto, iniciativas que cuenten con financiamiento de aliados estratégicos internos o externos, o bien que den cuenta de alianzas estratégicas en torno a la iniciativa, tendrán una valoración mayor cuando hay dos proyectos con el mismo puntaje asignado por el comité evaluador.

Los proyectos y actividades que soliciten una suma superior a la ya señalada, serán rechazados por estar fuera de bases.

**V.2 Gastos elegibles e imputables a los fondos asignados por el presente concurso**

* 1. **Gastos de operación:**
* Materiales de apoyo, oficina y/o aseo, en caso de ser necesario.
* Gastos de transporte (combustible, flete, peajes, pasajes, cargas tarjeta bip, etc.) del equipo ejecutor y de los beneficiarios. El consumo debe estar respaldado con una boleta o factura, según corresponda.
* Materiales o servicios para actividades de difusión del proyecto.
* Insumos para beneficiarios: transporte y/o alimentación.
* Compra de premios que deben considerar los criterios de oportunidad y pertinencia y que no pueden superar los $100.000 (cien mil) pesos por artículo, y que serán entregados a beneficiarios externos por concepto de concursos. Este gasto no debe superar el 40% del monto solicitado a los Fondos. No se permiten premios tales como gift cards de casas comerciales o supermercados ni de ningún producto que no cumpla con las normativas vigentes para su elaboración, importación, distribución y comercialización.

**V.2.2 Gastos en recursos humanos:**

Se podrá destinar hasta un 50% del presupuesto total al pago de honorarios, llegando a un 60% con autorización especial de la comisión revisora. Este monto corresponde al valor bruto del honorario, esto es, incluyendo las retenciones legales que correspondan.

Deberá tratarse de personas que apoyen en la ejecución del proyecto, por ejemplo; docentes, asistentes, sonidistas, audiovisuales o técnicos en terreno, cuyos roles deben estar debidamente descritos y justificados en el proyecto.

**V.2.3 Otros gastos:**

Son aquellos no contemplados en los puntos anteriores y necesarios para la ejecución del proyecto, los cuales deben estar fundamentados y aprobados por la Dirección de VcM.



**V.3 Gastos no elegibles:**

# Los siguientes ítems no pueden ser financiados con cargo a los fondos asignados desde La Dirección de VcM:

1. Honorarios o remuneración para el encargado del proyecto y/o académicos de esta Universidad.
2. Alimentación del equipo ejecutor, salvo en circunstancias específicas que así lo ameriten y con previa autorización de la Dirección de VcM.
3. Gastos que no se encuentren autorizados expresamente en el presupuesto aprobado en el proyecto.
4. Gastos que excedan los montos autorizados por ítem.
5. Gastos por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
6. Gastos asociados a notarías.
7. Adquisición de mobiliario, dispositivos electrónicos, equipos de radio y TV para el equipo ejecutor.

# SOBRE LA POSTULACIÓN

1. **Documentos solicitados**

* Formulario de Postulación: en línea <https://forms.office.com/r/8iRb0cTs3A>
* Anexo N° 1: Planilla de Presupuesto.
* Anexo N° 2: Carta Gantt Proyecto.
* Anexo N° 3: Declaración Conocimiento de las Bases.
* Anexo N° 4: Cartas de Patrocinio firmadas por el Decano/a y Director/a de Escuela de cada Facultad o Vicerrector en el caso que el ejecutor no tenga dependencia de una Facultad.
* Cartas de Compromisos con Instituciones Externas (no excluyente).
* Certificados de antigüedad laboral de los integrantes del equipo (no excluyente).

1. **Encargado del proyecto**

El Encargado de Proyecto es, para todos los efectos, el responsable de su ejecución, reporte y rendición ante la Dirección de VcM. Debe tener la calidad de académico, y estar debidamente identificado en el proyecto.

Cada Encargado de proyecto podrá adjudicar un máximo de dos (2) proyectos por convocatoria.



* **Obligaciones del responsable del proyecto:**
* Velar por la ejecución en tiempo y forma del proyecto, conforme a los objetivos propuestos comprometidos en este.
* Elaborar y entregar los informes de avance y de cierre, así como las rendiciones presupuestarias, con los respaldos correspondientes en los plazos y términos indicados por la Dirección de VcM.
* Designar a un académico subrogante que lo sustituya en caso de fuerza mayor con la validación expresa del Decano/a de Escuela o Vicerrector/a correspondiente.
* Velar por la probidad de la actividad, actuando como contraparte administrativa y académica del proyecto.
* Asegurar el manejo responsable de los recursos.
* Asistir a las reuniones con el Coordinador del Fondo Concursable de VcM.

1. **Presentación de los proyectos:**

En coherencia con el compromiso de UDLA, con acciones que contribuyan a la sostenibilidad, la presentación de los proyectos y postulación al Fondo Concursable se hará en soporte digital a través de un formulario online habilitado para la postulación, disponible en el portal de VcM, en el sitio web institucional: <https://vinculacion.udla.cl/fondos-concursables/>

1. **Presupuesto:**

El presupuesto debe ser presentado en extensión Excel, el cual se encontrará disponible para ser descargado en el sitio web habilitado para esta convocatoria:

<https://vinculacion.udla.cl/fondos-concursables/>

1. **Otras consideraciones:**

* Difusión de las actividades del proyecto: toda pieza gráfica o audiovisual que se utilice para los proyectos debe ser validada por el Coordinador del Fondo designado por la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones de UDLA, con el fin de resguardar la coherencia comunicacional de las piezas que la Universidad desarrolla. Recordamos que estas deben ser elaboradas y/o validadas según el flujo establecido y solicitadas también según los plazos vigentes para cualquier actividad del área.

Toda ilustración, fotografía u obra musical que se utilice para el desarrollo, debe contar con la autorización previa, expresa y por escrito de las personas o empresas involucradas, así́ como contar con los derechos de autor a través de la firma de un consentimiento informado. En el caso de menores de edad, ello debe ser suscrito por sus padres y/o tutor legal.



* El ítem de difusión está parcialmente cubierto por VcM, es decir no debe solicitarse presupuesto dentro del proyecto para:
  + Invitación digital
  + Imágenes para Redes Sociales
  + Banners
  + Mailing
  + Landing
  + Difusión en Redes Sociales: difusión por medio de las redes sociales asociadas a UDLA.
  + Links de inscripción: debe ser solicitado a la contraparte que se le designe como tutor

1. **Plazos para el envío y recepción de proyectos**

El plazo de recepción de proyectos es hasta las 23:59 horas del día **lunes 03 de enero 2022**. Los proyectos cargados fuera de este plazo se tendrán por no presentados.

**VII. Principales Etapas del Proceso**

El proceso se divide en cuatro etapas: Postulación, Admisibilidad, Evaluación/Selección, y Adjudicación, existiendo también una instancia de Apelación.

1. **Postulación:** En esta etapa se regirá de acuerdo ciertas modalidades de postulación, previamente definidas, y según los Documentos solicitados, las condiciones de presentación del proyecto, fechas e hitos del concurso y las obligaciones del responsable del Proyecto
2. **Admisibilidad**: Esta se realizará una vez finalizada la recepción de los proyectos y considera la admisión de todas aquellas postulaciones que hayan presentado sus antecedentes sin observaciones, y conformes con la documentación respectiva y contemplada en las bases del concurso. Si durante el transcurso de la evaluación se detecta alguna incompatibilidad con las bases, el o los proyectos se declararán inadmisibles, y se informará por medio de la publicación oficial de la misma.

La lista de proyectos admisibles será publicada al lunes siguiente del cierre de las postulaciones en el portal web de VcM UDLA <https://vinculacion.udla.cl/fondos-concursables/>

La Dirección de VcM, será responsable de evaluar la admisibilidad, correcta presentación y la totalidad de la documentación de los proyectos, la Dirección de VcM.

**Los proyectos considerados admisibles serán aquellos que:**

* Cumplan a cabalidad con las bases y en lo que respecta a los lineamientos del Modelo de Vinculación con el Medio UDLA.
* Cumplan con los lineamientos de las direcciones de escuela a la cual pertenezca el/la encargada del proyecto.
* Adjunten toda la documentación requerida en las bases de este concurso descritas en el ítem VII, punto 1.

1. **Evaluación y Selección**

Existirá un comité de evaluación que a través de la aplicación de una rúbrica (de evaluación), realizará un informe que contendrá una lista de los proyectos seleccionados, ordenados descendentemente a partir de la iniciativa que obtuvo el mayor puntaje, la que será entregada a la Dirección de VcM para ser publicada. El comité de evaluación estará compuesto por 6 miembros que determinarán sus jefaturas en representación de:

✓ Vicerrectoría Académica

✓ Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad Institucional

✓ Vicerrector de Investigación

✓ Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, o quien ella designe

✓ Dirección de Egresados y Empleabilidad

✓ Dirección de Asuntos Estudiantiles

Se garantiza una proporción mínima de proyectos seleccionados entre las tres sedes a saber: 50% Sede Santiago, 25% Sede Viña del Ma r, y 25% Sede Concepción. A tener en cuenta, la proporción se considera en base a la Región donde se desarrolla dicho proyecto.

La rúbrica de evaluación considera criterios con sus respectivos indicadores de logro y con diferentes ponderaciones, de acuerdo con la relevancia que tengan para UDLA, y que medirán la calidad de cada propuesta.

1. **Adjudicación**

De acuerdo a los resultados de la evaluación, la distribución mínima de proyectos según sedes y los montos disponibles del concurso, se informará los proyectos adjudicados como ganadores del concurso, a través del sitio web <https://vinculacion.udla.cl/fondos-concursables>, y se notificará, mediante correo electrónico, al encargado de cada proyecto y al Director/a de la Escuela.

**Instancia de Apelación**

Aquellos proyectos que no sean seleccionados tendrán la posibilidad de contar con una instancia de apelación los próximos tres días hábiles posteriores a la publicación de los resultados de la adjudicación. La Comisión Evaluadora tiene cinco días hábiles para comunicar la decisión final. Esta solicitud será acogida por un comité́ independiente al evaluador y cuya respuesta será definitoria.

No se considerará como apelación el reenvió de archivos que no fueron considerados en la instancia oficial.

# PLAZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, RENDICIONES E INFORMES DEL PROYECTO

Los proyectos adjudicados deberán ser completamente ejecutados antes del 15 de junio de 2022.

En caso de que la ejecución del proyecto se retrase o se suspendan las actividades que lo integran, se deberá notificar por escrito, con la validación del Director/a de Escuela explicando



el motivo del retraso o suspensión, a la Dirección de Vinculación con el Medio, Casa Central, al correo electrónico: vcm@udla.cl y a lmanzano@udla.cl

Dicha Dirección podrá aprobar o no el retraso de las actividades debiendo ser reprogramadas a la brevedad.

En el caso correspondiente, quedará sin efecto la asignación de recursos o se deberá reembolsar el monto correspondiente, en un plazo no mayor a diez (10) días corridos, directamente a la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones vía Dirección General de Finanzas.

Las convocatorias a actividades que involucren los proyectos son de exclusiva responsabilidad del encargado de la iniciativa y el equipo ejecutor de este. El tutor apoya en la gestión de convocatoria, la cual debe ser liderada por el encargado de proyecto y su equipo.

# ENTREGA DE LOS RECURSOS

Tras la adjudicación definitiva y formal del proyecto, los recursos serán entregados en su totalidad a la facultad, sede y/o Programa de Intervención comunitaria a la cual pertenezca el académico/a encargado/a del proyecto para su correcta ejecución.

Se deberá firmar un convenio entre la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones y el encargado de proyecto, en donde se establecerá:

* + Actividades definitivas asociadas al proyecto
  + Plazos de ejecución, informe intermedio y final
  + Resumen ejecutivo del proyecto
  + Monto adjudicado
  + Formato de rendición

De no cumplirse todos los puntos establecidos en el convenio, la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones podrá solicitar el reintegro total o parcial de los fondos, y/o ser inhabilitado para siguientes convocatorias.

La rendición de dichos recursos debe realizarse utilizando exclusivamente el documento “Rendición de Proyectos FFCC VcM oficial”. Este documento debe acompañarse de las boletas y facturas, las cuales deben ser adheridas a hojas en blanco y escaneadas en un solo PDF. Es responsabilidad del encargado de proyecto velar por cumplir con los gastos financiados para no declarar inválida la rendición.



# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones de UDLA, velará por la adecuada ejecución y supervisión de los proyectos beneficiados por los Fondos Concursables del área, tanto en el cumplimiento de las actividades planificadas como en la ejecución presupuestaria de ellos.

1. **Sobre la contraparte:**

Una vez emitida la lista de proyectos adjudicados, cada proyecto tendrá una contraparte formal de Vinculación con el Medio. Estos serán, en primera instancia, los periodistas de cada facultad, en segunda instancia podrán ser coordinadores de facultad de VcM, coordinadores de Casa Central, o Subdirectores de Sede, o a quién se designe en cada caso, indicando claramente los datos personales del mismo y la autorización del respectivo Decano.

Las labores de la contraparte respecto al proyecto son:

* + Gestión del desarrollo de piezas gráficas.
  + Gestión de producción de actividades y de comunicación.
  + Orientación y soporte en relación con la adecuada ejecución del proyecto.
  + Apoyo en eventuales ajustes y/o modificaciones que deba realizarse al proyecto, las que deben ser autorizadas formalmente por la Dirección de VcM
  + Apoyo en el registro y realización de informes de avance y final.

1. **Sobre el cierre y evaluación del proyecto:**

Se dará por finalizado el proyecto en la medida que:

* Se ejecute la totalidad de las actividades propuestas y presupuestadas.
* Se realice la evaluación acordada con el equipo de Análisis de la Dirección de VcM y el informe de cierre.
* Se apruebe el informe final y la rendición de fondos por parte de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases, faculta a la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones para sancionar al encargado del proyecto, por medio de una carta escrita, solicitando en caso de ser necesario, la restitución de la totalidad o parte de los fondos entregados y la inhabilitación de participar en futuras convocatorias.

1. **Presentación final:**

La Dirección de Vinculación con el Medio organizará una jornada en donde se presentarán los resultados junto a todos los equipos de los proyectos adjudicados y ejecutados y las respectivas autoridades de las facultades, carreras, campus e institutos.



Esta actividad tiene como propósito dar a conocer los resultados del proyecto, en cuanto a nivel de cobertura y satisfacción de los resultados, resumen de las principales tareas desarrolladas, recursos utilizados y evidencias de las actividades consideradas por el proyecto y también su retroalimentación en los procesos académicos formativos.

1. **Rendición de fondos e informe final:**

La rendición de los fondos utilizados y el informe de cierre deben entregarse puntualmente a más tardar tres (3) semanas después de la fecha que se acuerde como cierre del proyecto la cual será formalizada por escrito antes del inicio de la ejecución de este entre el encargado de proyecto y la Dirección de VcM. De igual modo, ello no puede ocurrir con posterioridad al 30 de junio de 2022.

La no entrega oportuna e íntegra del informe y rendición de gastos con todos sus respaldos asociados en original, inhabilita al encargado para próximos concursos. Este ítem contempla los documentos Modelo tipo de Rendición de Fondos, Rendición de Proyectos FFCC VcM oficial, más las evidencias y registro.

# OTRAS CONSIDERACIONES

1. En caso de que, por la razón que fuere, el encargado perdiera su calidad de académico de Universidad de Las Américas, ésta se reservará el derecho de estudiar la continuidad del proyecto, proponer ajustes y formalizar a un encargado que lo reemplace.
2. Los proyectos aprobados que no se realicen en el periodo establecido no podrán ser presentados nuevamente. Adicionalmente, los montos asignados deberán devolverse íntegramente de una sola vez, en un plazo máximo de 10 días contados, desde la fecha que se declare la no ejecución del proyecto.
3. La Universidad se reservará el derecho a modificar las bases y las condiciones, previo aviso formal a los postulantes.
4. Las postulaciones que contemplen asociaciones con otros organismos para sus proyectos deben adjuntar una carta firmada por el director ejecutivo, representante legal, o líder formal de dicha entidad.
5. El representante de cada proyecto debe firmar la declaración, a través de la cual explicita el conocimiento de las bases y reglamentos que rigen a los Fondos Concursables convocatoria Verano 2021/2022 y donde establece que los datos consignados en los formularios de postulación y/o rendición son verídicos (esta declaración se encuentra al final de cada formulario).



# ANEXOS

* 1. **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

**Criterios y factores de evaluación por parte de la comisión evaluadora para la selección de proyectos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Ponderación** |
| 1. Coherencia y aporte explícito con la política VCM y se enmarque en las siguientes temáticas:  * Formación de Audiencias y Cultura * Ciudadanía Activa * Apoyo a la Empresa y al Emprendimiento * Innovación y Creación   Obs. Debe tributar directamente a los objetivos de VCM | 20% |
| 1. **Impacto en Sostenibilidad según los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por la Organización de Naciones Unidas.**   Obs. Iniciativas que incluyan objetivos que tengan incidencia en alguno(s) de los 17 ODS. | 20% |
| 1. **Fortalecer los vínculos de la comunidad UDLA con socios comunitarios y/o aliados estratégicos, considerando que los impactos y desafíos tengan un foco regional comprobable, en que se explicite de alguna forma cómo se contribuirá a la región o a la propia facultad en esta región**. | 10% |
| 1. **Aporte a la actividad académica de los propios concursantes y que promuevan la integración de VCM con dicha actividad.** | 15% |
| 1. **Promover la participación de estudiantes, académicos y/o egresados de UDLA.**   Obs. Iniciativas que incluyan la participación de estudiantes, académicos y/o egresados de UDLA, aportando al desarrollo integral de sus competencias. | 15% |
| 1. **Levantamiento de indicadores de resultado, desarrollados en cada proyecto y/o actividad de este. (Criterio Excluyente).**   Obs. Es fundamental que el proyecto levante metodologías de medición entre sus participantes y el entorno en el cual se desempeña, con el objetivo de estandarizar los logros y avances obtenidos por medio de estadísticas, focus groups, número de beneficiarios y encuestas de satisfacción, entre otras herramientas las cuales deben ser detalladas en el cuerpo del proyecto. Nota: Si se requiere apoyo en este punto, no dude contactarse con el área de Análisis de Vinculación con el Medio. | 10% |
| 1. **Que la propuesta sea replicable**   Obs. Iniciativas que generen modelos de trabajo y sean susceptibles para ser aplicadas en contextos similares. | 5% |
| 1. **Que sea coherente en su financiamiento**   Obs. Iniciativas cuya formulación presupuestaria es coherente con los objetivos, metodología, y plan de trabajo propuesto, posibilitando la correcta ejecución del proyecto, así́ como el modelo de gestión de dichos recursos. | 5% |

# SÍNTESIS DE PRINCIPALES FECHAS E HITOS DEL PROCESO DE FONDOS CONCURSABLES

# VCM UDLA VERANO 2021/2022.

|  |  |
| --- | --- |
| **HITO** | **FECHA** |
| Apertura de fondos | 3 de diciembre de 2021 |
| Cierre de fondos | 3 de enero de 2022 |
| Fecha de resultados de admisibilidad | 6 de enero de 2022 |
| Fecha de apelación | 6 al 11 de enero de 2022 |
| Fecha resultados de apelación | 20 enero de 2022 |
| Adjudicación | 24 de enero de 2022 |

* 1. **COORDINACIÓN Y CONSULTAS**

Las consultas referidas a estas bases y al desarrollo del proyecto deberán ser envidasal correo electrónico: [vcm@udla.cl](mailto:vcm@udla.cl)

* 1. **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) NACIONES UNIDAS**

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/1). Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO**

A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 [pone en riesgo décadas de progreso](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_report_socio-economic_impact_of_covid19.pdf) en la lucha contra la pobreza. [Una nueva investigación](https://www.wider.unu.edu/node/237051) publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de [la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más](https://www.wider.unu.edu/publication/estimates-impact-covid-19-global-poverty), o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

Más de [700 millones de personas](http://www.worldbank.org/en/news/press-release/2018/09/19/decline-of-global-extreme-poverty-continues-but-has-slowed-world-bank), o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los [índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-01/); más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, [el 8 %](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-01/) de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

**OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de [690 millones de personas en el mundo padecen hambre](http://www.fao.org/3/ca9699es/CA9699ES.pdf), es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.

El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de [135 millones de personas padecen hambre severa](https://www.wfp.org/publications/2020-global-report-food-crises) Disponible en inglés, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.

Con más de [250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna](https://insight.wfp.org/covid-19-will-almost-double-people-in-acute-hunger-by-end-of-2020-59df0c4a8072) Disponible en inglés, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los [2000 millones de personas más](https://www.un.org/development/desa/en/news/population/world-population-prospects-2019.html) que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.

**OBJETIVO 3**:. **GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una [crisis sanitaria mundial](https://www.un.org/coronavirus) sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en [la mejora de la salud de millones de personas](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-03/). En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las [capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella](https://www.undp.org/content/undp/en/home/news-centre/news/2020/COVID19_UNDP_data_dashboards_reveal_disparities_among_countries_to_cope_and_recover.html). La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

**OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS**

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, [alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela](http://uis.unesco.org/en/topic/out-school-children-and-youth) en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo [no están alcanzando los estándares mínimos de competencia](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-04/) en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de [1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela](https://en.unesco.org/covid19/educationresponse). Igualmente, cerca de [369 millones de niños que dependen de los comedores escolares](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_children_16_april_2020.pdf) tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

**OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS**

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.

La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que, desde el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas (y, especialmente, la violencia doméstica) se ha intensificado.

**OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU ORDENACIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS**

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, [una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre](https://www.who.int/news-room/detail/18-06-2019-1-in-3-people-globally-do-not-have-access-to-safe-drinking-water-unicef-who), [dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos](https://www.unwater.org/water-facts/water-sanitation-and-hygiene/) con agua y jabón, y más de [673 millones de personas aún defecan al aire libre](https://news.un.org/en/story/2019/11/1051561).

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. [La higiene de manos salva vidas](https://www.unwater.org/water-facts/handhygiene/). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, [el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo](https://www.who.int/news-room/events/detail/2020/05/05/default-calendar/hand-hygiene-day) para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.

**OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

El mundo está [avanzando hacia la consecución del Objetivo 7](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-07/) con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

A pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico e incrementar la electrificación en el África subsahariana.

El [informe de progreso en materia de energía](https://trackingsdg7.esmap.org/) proporciona un registro mundial del progreso relativo al acceso a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable. Evalúa el progreso conseguido por cada país en estos tres pilares y ofrece una panorámica del camino que nos queda por recorrer para conseguir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

**OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha [alterado miles de millones de vidas](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_report_socio-economic_impact_of_covid19.pdf) y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una [recesión mundial](https://blogs.imf.org/2020/04/14/the-great-lockdown-worst-economic-downturn-since-the-great-depression/) tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que [cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743036/lang--en/index.htm) de perder sus medios de subsistencia.

[Incluso antes del brote de la COVID-19](https://developmentfinance.un.org/press-release-financing-sustainable-development-report-2020), era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las [perturbaciones económicas y financieras](https://developmentfinance.un.org/press-release-financing-sustainable-development-report-2020) derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

**OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la [innovación y la infraestructura](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-09/), pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer para que el mundo pueda aprovechar al máximo este potencial. En especial, los países menos desarrollados necesitan acelerar el desarrollo de sus sectores manufactureros si desean conseguir la meta de 2030 y aumentar la inversión en investigación e innovación científicas.

El crecimiento del sector manufacturero a nivel mundial ha ido disminuyendo constantemente, incluso antes del brote de la pandemia de la COVID-19. La pandemia está [afectando gravemente a las industrias manufactureras](https://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=2297) y está provocando alteraciones en las cadenas de valor mundiales y en el suministro de productos.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos. A nivel mundial, [la inversión en investigación y desarrollo](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26158Final_SG_SDG_Progress_Report_14052020.pdf) (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5 % en el 2000 a un 1,7 % en el 2015, y continuó casi en el mismo nivel en el 2017. Sin embargo, en las regiones en desarrollo fue inferior al 1 %.

En términos de infraestructura de comunicaciones, más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. Se estima que, en 2019, [el 96,5 % de la población tenía cobertura de red, como mínimo, 2G](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26158Final_SG_SDG_Progress_Report_14052020.pdf)

**OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES**

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, [la desigualdad aún continúa](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-10/).

[La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes](https://www.un.org/sustainabledevelopment/goal-of-the-month-may-2020) y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis.  Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el [desempleo](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743036/lang--en/index.htm) mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también pone en riesgo los escasos avances que se han conseguido [en materia de igualdad de género](https://data.unwomen.org/resources/covid-19-emerging-gender-data-and-why-it-matters) y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las [poblaciones vulnerables](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf) en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el [discurso de odio](https://www.un.org/en/coronavirus/covid-19-un-counters-pandemic-related-hate-and-xenophobia) dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

**OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, [más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-11/), y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

[El impacto de la COVID-19](https://unhabitat.org/coronavirus-will-travel-incredibly-fast-in-africas-slums-un-habitat-chief-warns) será más devastador en las zonas urbanas pobres y densamente pobladas, especialmente para el mil millón de personas que vive en asentamientos informales y en barrios marginales en todo el mundo, donde el hacinamiento también dificulta cumplir con las medidas recomendadas, como el distanciamiento social y el autoaislamiento.

El organismo de las Naciones Unidas para los alimentos, la FAO, advirtió de que el hambre y las muertes podrían aumentar de manera significativa en las zonas urbanas que no cuentan con medidas para garantizar que los residentes pobres y vulnerables tengan [acceso a alimentos](https://news.un.org/en/story/2020/05/1063622).

**OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Estos son algunos [hechos y cifras](https://www.unenvironment.org/explore-topics/sustainable-development-goals/why-do-sustainable-development-goals-matter/goal-12):

* Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.
* Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares estadounidenses al año.
* En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

La pandemia de la COVID-19 ofrece a los países la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.

[El consumo y la producción sostenibles](https://www.unenvironment.org/explore-topics/resource-efficiency/what-we-do/sustainable-consumption-and-production-policies)consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

**OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

El 2019 fue el [segundo año más caluroso de todos los tiempos](https://news.un.org/en/story/2020/03/1059061) y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás.

Los niveles de dióxido de carbono (CO2) y de otros [gases de efecto invernadero en la atmósfera](https://news.un.org/en/story/2020/04/1062332) aumentaron hasta niveles récord en 2019.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6 % en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal. [El cambio climático no se va a pausar](https://news.un.org/en/story/2020/04/1062332). Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores.

Es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

El [Acuerdo de París](https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement), aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

**OBJETIVO 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS**

El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

**OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

El brote de la COVID-19 resalta la necesidad de abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas.

En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

«Con la COVID-19, el planeta ha enviado su mayor alerta hasta la fecha indicando que la humanidad debe cambiar», ha explicado la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen.

En Trabajar con el medio ambiente para proteger a las personas, el PNUMA detalla cómo «reconstruir mejor», mediante una base científica más sólida, políticas que contribuyan a un planeta más sano y más inversiones verdes.

La respuesta del PNUMA se ocupa de cuatro áreas:

1. Ayudar a las naciones a gestionar los desechos médicos de la COVID-19.
2. Producir un cambio transformativo para la naturaleza y las personas.
3. Trabajar para garantizar que los paquetes de recuperación económica creen resiliencia para crisis futuras.
4. Modernizar la gobernanza ambiental a nivel mundial.

Para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo, las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Esta respuesta coordinada a nivel mundial ante la pérdida y degradación de los hábitats se centrará en desarrollar la voluntad y la capacidad políticas para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza. Asimismo, se trata de una respuesta directa al aviso de la ciencia, tal y como se expresa en el Informe especial sobre cambio climático y tierra del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, a las decisiones adoptadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las convenciones de Río sobre cambio climático y biodiversidad y a la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.

Se sigue trabajando en un nuevo y ambicioso Marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020.

Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

**OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS**

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

El número de [personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones](https://www.unhcr.org/en-us/news/press/2019/6/5d03b22b4/worldwide-displacement-tops-70-million-un-refugee-chief-urges-greater-solidarity.html) en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

En 2019, las Naciones Unidas registraron [357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26158Final_SG_SDG_Progress_Report_14052020.pdf) de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países.

Por otro lado, los nacimientos de alrededor de [uno de cada cuatro niños](https://data.unicef.org/topic/child-protection/birth-registration/) en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

**OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación.

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Muchos países requieren asistencia oficial para el desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, [los niveles de ayuda están disminuyendo](https://www.un.org/press/en/2019/ga12191.doc.htm) y los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo.

Debido a la pandemia de la COVID-19, se espera que la [economía mundial](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020) se contraiga fuertemente, en un 3 %, en 2020, lo que constituiría su peor recesión desde la Gran Depresión.

Ahora más que nunca es necesaria una sólida cooperación internacional con el fin de garantizar que los países que poseen los medios para recuperarse de la pandemia reconstruyan mejor y consigan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

FUENTE: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>